

t

En Madrid miércoles 2 de Agosto de 1752,
se juntó la Academia en la ^{en}sonada del Ex.
Sr. D. Joseph de Carbajal y Lancaster ^{su}
Director en que presidio V. E. y asistieron
los Srs. D. Juan Curiel, D. Juan Zapata,
el Conde de Torrepalma, D. Fibuncio de
Aguirre, D. Garcia de Montoya, D. Juan
de Viante, D. Tomasio de Luzan el P. Joseph
Velasco, D. Leopoldo Ruiz, D. Juan de
Chirivuxa, D. Andres Santos, D. Gerónimo
Alamari Académico Honorario y yo D.
Juan Antonio de Argueta ^{rio} Secret. de la
Academia en la qual dicha la antiphona
y oracion acostumbrada se trató lo ^{te}sig.
Los Srs. Montiano, Pinedo, y Magallon
se excusaron de asistir a esta Junta.

Se promulgó en la Correccion de la Or-
thographia y se usaron las cinco primeras
reglas dadas para el uso de la H y habien-
dole examinada acordó la Academia omi-
tir la 3.^a que previene se debe conservar
en las voces compuestas la H que recibian



241/116

usos simples, por que siendo trascendental
a difer^{tes} letras parece debe notarse: esto en
las advertencias gen^l de la Orthographia
al principio del Tratado. Y por lo tocante
a las otras quatro Reglas se acordó esta-
blecerlas en la forma y orden sig^{te}. Regla
1^a La H en Castellano solo es sensible
a la pronunciacion quando precedida de la
C forma con ella la cifra Ch, con que
explicamos aquel particular sonido, q^e
se percibe en las Syllabas cha, che, chi,
cho, chue, asi en principio como en medio
de diction v.g. chavco, leche, chico, bochorno,
churo. Regla 2^a Quando la dic^{on} empieza
con la Syllaba ue en que suele convertirse
la O latina, se antepone ym la H, la qual
tiene en estos casos una especie de sonido que
tural semejante al suave de la C como en
huevo, huerfano, hueco. Y se añadix a por
advertencia a continuacion esta Regla que
este uso le hemos tomado de los antiguos
que le introduxeron quando no tenia
caracter distinto la u vocal de la v

consonante y se hizo prouiso poner la H p^a
que en lugar de huevo no se leyese ~~huevo~~^{vevo}
y huerfano en lugar de huerfano. Regla 3^a
Aunque fuera de estos casos no tiene percepti-
ble sonido la H se debe conservar segun
el uso mas comun y constante en todas
las voces que la tienen en su origⁿ antes
de alguna vocal, y mantienen la misma
pronunciacion, asi en principio de dic^{on} como
en medio de ella especialm^{te} entre dos vocales
v.g. honor, hoxa, almohara, zahurada. Re-
gla 4^a Todas las voces que en su origⁿ
tienen F y por la mad^{on} suavidad se ha
mitigado la pronunciacion se deben es-
cribir tambien con H como hijo & fijo
hacer, & facer.

Con lo qual dicha la Dic^{on} agimus
tibi gratias, se resolvió esta Junta
que firmé.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

Acuerdo de 2 de Agosto de 1752.

+